

Evaluación de la dependencia, mejora de la calidad

Elaborado por:

Fátima Poyatos Chacón

FUNDACIÓN VÉRTICE EMPRENDE

ISBN: 978-84-94073-74-8

Edición: 5.0

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra bajo cualquiera de sus formas gráficas o audiovisuales sin la autorización previa y por escrito de los titulares del depósito legal.

índice

Evaluación de la dependencia, mejora de la calidad

Módulo 1. Fundamentos

UD1. Fundamentos

1.1. Sobre los certificados de profesionalidad	13
1.1.1. Comenzamos primero, con las aclaraciones sobre ciertas terminologías	13
1.1.2. Vamos a analizar ahora la estructura y contenido del certificado de profesionalidad	17
1.1.3. Entonces, os preguntareis... si necesitamos un certificado de profesionalidad, obligatoriamente, para ejercer esta profesión, ¿por qué vías podemos obtenerlo?	20
1.1.4. Y... ¿cómo conseguimos el certificado de profesionalidad?	20
1.2. Sobre el Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.....	22
1.2.1. ¿Qué es el Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales (EACP)?	23
1.2.2. Fase previa al procedimiento	24
1.2.3. Sobre la convocatoria del procedimiento (artículo 10 de la regulación), las Administraciones competentes, realizarán la convocatoria, en la que constará como mínimo	24
1.2.4. Inscripción en el procedimiento (artículo 13)	24
1.2.5. La personas que desee participar en el procedimiento, deberá cumplir los siguientes requisitos generales y básicos (artículo 11 de la orden reguladora)	26
1.2.6. Fases del procedimiento de evaluación y acreditación (artículo 14 de la orden reguladora)	26
1.3. La guía del candidato.....	29
1.4. Métodos e Instrumentos de la Evaluación de la Competencia Profesional.....	31

Módulo 2. Unidades de competencia profesional, de la atención socio sanitaria a personas dependientes en el domicilio

UNIDADAD DE COMPETENCIA PROFESIONAL, UC0249_2

UD1. La higiene corporal en las personas en situación de dependencia

1.1.	El órgano cutáneo y los fundamentos de higiene	41
1.2.	Prevención y tratamiento de las úlceras por presión.....	41
1.3.	Procedimientos según tipos de aseo.....	43
1.4.	Procedimiento de especial cuidado de los pliegues corporales	48
1.5.	Procedimiento para vestir/desvestir a la persona dependiente	48
1.6.	Cambio de la cama ocupada	49

UD2. Alimentación y deglución en las personas dependientes

2.1.	Conceptos.....	59
2.2.	Funciones y clasificación de los alimentos.....	60
2.3.	Tipos de dietas.....	61
2.4.	La importancia de la deglución.....	64

UD3. Primeros auxilios

3.1.	Características de los primeros auxilios.....	75
3.2.	¿Qué se ha de hacer en caso de accidente?: conducta PAS	75
3.3.	Técnicas básicas de socorristismo	76
3.4.	La temperatura.....	81
3.5.	La tensión arterial.....	82
3.6.	Técnicas básicas de traslado	82

UD4. Enfermedades de las personas en situación de dependencia

4.1.	Enfermedades cardiovasculares	93
4.2.	Enfermedades respiratorias (EPOC).....	94
4.3.	Enfermedades del aparato locomotor	94
4.4.	Trastorno del metabolismo	96
4.5	Técnicas de movilización y transferencias.....	98
4.6.	Dependencia de materiales médicos.....	100
4.7.	La medicación.....	101

UNIDAD DE COMPETENCIA PROFESIONAL, UC0250_2

UD1. Servicios de atención domiciliaria

1.1. El Servicio de Atención Domiciliaria	113
1.2. Destinatarias y destinatarios	114
1.3. Finalidad y objetivos	114
1.4. Características	115
1.5. Estructura funcional: organización y funcionamiento	115
1.6. Equipo interdisciplinar.....	117

UD2. Las personas usuarias del servicio de atención domiciliaria

2.1. Características de las personas usuarias del servicio de atención domiciliaria	127
2.2. Acciones que dan respuesta a las necesidades de las personas usuarias.....	128
2.3. Valoración de la situación de dependencia	128
2.4. Procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema	130
2.5. Programa Individual de Atención (PIA)	131
2.6 Derechos y deberes de las personas usuarias del servicio de atención domiciliaria	131

UD3. El profesional en atención socio sanitaria

3.1. El papel del profesional en atención directa desde la unidad convivencial.....	141
3.2. Áreas de intervención profesional (según orden reguladora)	141
3.3. Competencias funcionales del Profesional en Atención Socio sanitaria (según Orden reguladora).....	143
3.4. La coordinación del Profesional en atención socio sanitaria.....	144
3.5. Respeto de los límites de actuación y la deontología profesional.....	145
3.6. Confidencialidad a la hora de manejar documentación de otras personas	146
3.7. Derechos y deberes del Profesional en Atención Socio sanitaria	147

UD4. Las personas mayores y sus cambios bio-psico-sociales

4.1. Identidad del colectivo de las personas mayores.....	171
4.2. Conceptos fundamentales	172
4.3. Características de la vejez.....	172

4.4. Aspectos físicos del envejecimiento	173
4.5. Aspectos psicológicos del envejecimiento	174
4.6. Aspectos sociales del envejecimiento	177

UD5. Discapacidades

5.1. Conceptos.....	197
5.2. Clasificación de las discapacidades	197
5.3. La estimulación precoz y la rehabilitación física	198
5.4. Aspectos sociales de las minusvalías	200
5.5. Discapacidad psíquica: concepto y pautas de actuación.....	203
5.6. Discapacidad física-motórica: concepto y pautas de actuación	204
5.7. Silla de ruedas y su manejo.....	204

UD6. Entrenamiento de habilidades sociales

6.1. Introducción	215
6.2. ¿Qué es una conducta habilidosa?	215
6.3. Ventajas e inconvenientes de poseer unas buenas habilidades sociales	216
6.4. Estilos de respuesta.....	216
6.5. Comprensión o empatía	218
6.6. Estrategias para motivar el aprendizaje de personas dependientes	221

UNIDADES DE COMPETENCIA PROFESIONAL, UC0251_2

UD1. Aplicación de técnicas de gestión del presupuesto de la unidad convivencial

1.1. Tipos de gestiones que dan respuestas a las necesidades económicas, administrativas y de mantenimiento del hogar.....	237
1.2. Interpretación de documentos	237
1.3. Clasificación de documentos domiciliarios.....	239
1.4. Administración y control de los gastos de la unidad convivencial	241

UD2. Confección de la lista de la compra

2.1. Factores que determinan la confección de la lista de la compra	257
2.2. Organización de la lista de la compra.....	257
2.3. Decisión de compra: consulta con el usuario y su entorno.....	258
2.4. La intervención de la persona dependiente en la actividad que conlleva la compra	259

UD3. Compra y conservación de productos de uso común en el domicilio

3.1. Tipos de establecimientos, ventajas e inconvenientes	267
3.2. Conservación, procesado e higiene de los alimentos	270
3.3. Métodos de conservación de alimentos	274

UD4. Aplicación de técnicas básicas de cocina

4.1. Menaje, utensilios y electrodomésticos	283
4.2. Técnicas básicas de cocina	286
4.3. Elaboraciones elementales de cocina	289
4.4. Planificación de menús	291

UD5. Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de las personas dependientes

5.1. Atención del hogar	305
5.2. Tareas del hogar	305
5.3. Buenas prácticas ambientales	306
5.4. Adaptación de la vivienda	308
5.5. Prevención de accidentes	308

<i>Módulo. Simulación profesional</i>	321
--	-----

<i>Glosario</i>	331
------------------------------	-----

<i>Bibliografía</i>	339
----------------------------------	-----



sanidad

Evaluación de la dependencia, mejora de la calidad

Módulo **1**

Fundamentos

UD1

Fundamentos

- 1.1 Sobre los certificados de profesionalidad
 - 1.1.1. Terminologías
 - 1.1.2. Estructura y contenido del certificado de profesionalidad
 - 1.1.3. Obtención del certificado de profesionalidad
 - 1.1.4. Expedición del certificado de profesionalidad
- 1.2. Sobre el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales
 - 1.2.1. La evaluación y acreditación de competencias profesionales (EACP)
 - 1.2.2. La fase previa al procedimiento
 - 1.2.3. La convocatoria del procedimiento
 - 1.2.4. Inscripción en el procedimiento
 - 1.2.5. Requisitos de las personas candidatas
 - 1.2.6. Fases del procedimiento
- 1.3. La guía del candidato
- 1.4. Métodos e instrumentos de la Evaluación de la Competencia Profesional (ECP)



sanidad

1.1. Sobre los certificados de profesionalidad

El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, y posterior modificación Real Decreto 1675/2010, de 10 de diciembre, establecen como objeto regular los certificados de profesionalidad, en aspectos como, sus efectos, estructura y contenido, vías para su obtención, y los relativos a la impartición y evaluación de las correspondientes ofertas de formación profesional para el empleo, conforme a la Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Así, es interesante, analizar los aspectos más interesantes sobre su regulación en relación a la cualificación profesional que nos compete, y aquellos relacionados con el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, siempre en base a la aclaración de conceptos que mejoren la comprensión del procedimiento, que en definitiva, no busca otra cosa que mejorar la calidad de la competencia general de esta cualificación profesional de cara a un futuro.

1.1.1. Comenzamos primero, con las aclaraciones sobre ciertas terminologías

- ⌚ Certificado de profesionalidad
- ⌚ Cualificación profesional
- ⌚ Competencias profesionales
- ⌚ Unidad de competencia profesional
- ⌚ Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales

¿Qué es un certificado de profesionalidad?

Es el instrumento que acredita oficialmente las cualificaciones profesionales, en el ámbito de la Administración Laboral, y acredita a la persona su capacitación para desarrollar una actividad profesional.

Los certificados de profesionalidad, tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y serán expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), y los órganos competentes de las respectivas Comunidades Autónomas.

¿Qué es una cualificación profesional?

Es el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo, que pueden ser adquiridas mediante la formación modular u otros tipos de formación, y a través de la experiencia laboral.

Están recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Se estructuran en unidades de competencia.

¿Qué son competencias profesionales?

Son el conjunto de conocimientos y capacidades adquiridas por una persona, que le permiten el ejercicio de una determinada actividad profesional, incluida en una cualificación profesional.

¿Qué es una unidad de competencia profesional?

Agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial acumulable.

Las unidades de competencia acreditadas, serán reconocidas, y tendrán efectos de exención de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad, según la normativa vigente. Así mismo, tendrán efectos de convalidación de los módulos profesionales correspondientes de los títulos de formación profesional.

¿Qué es el Catálogo Nacional de la Cualificaciones Profesionales?

Es uno de los instrumentos, del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, y su función es ordenar todas las cualificaciones profesionales del sistema productivo en un catálogo modular, y que constituye la base para la elaboración de la oferta formativa, conducente a los títulos de formación profesional, y los certificados de profesionalidad.

Las cualificaciones profesionales, que existen actualmente, pueden consultarse en la Base de Datos del Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales (INCUAL).

Para que nos entandamos:

Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP)

FAMILIAS profesionales con 5 NIVELES de cualificación

- Agraria
- Marítimo-Pesquera
- Industrias Alimentarias
- Química
- Imagen Personal
- Sanidad (SAN)
- Seguridad y Medio Ambiente
- Fabricación Mecánica
- Electricidad y Electrónica

- Energía y Agua
- Instalación y Mantenimiento
- Transporte y Mantenimiento de Vehículos
- Edificación y Obra Civil
- Industrias Extractivas
- Vidrio y Cerámica
- Madera, Mueble y Corcho
- Textil, Confección y Piel
- Artes Gráficas
- Imagen y Sonido
- Informática y Comunicaciones
- Administración y Gestión
- Comercio y Marketing
- Servicios socioculturales y a la comunidad (SSC)
- Hostelería y Turismo
- Actividades Físicas y Deportivas
- Artes y Artesanías

Cinco NIVELES DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Nivel 1 (Trabajador/a semi Cualificado)		Nivel elemental
Nivel 2 (Trabajador/a Cualificado)		FP Grado Medio
Nivel 3 (Técnico Intermedio)		FP Grado Superior
Nivel 4		Grado Universitario
Nivel 5		Postgrado Universitario

Ahora, te toca pensar a ti:

¿Qué familia profesional, está relacionada directamente con la atención socio sanitaria a personas en el domicilio?, y ¿qué otra familia profesional está relacionada indirectamente con esta profesión?

Efectivamente, corresponde a la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad.

Y la otra familia profesional, que está relacionada indirectamente con esta profesión, es la de Sanidad.

Entonces, concretamos:

Los certificados de profesionalidad obligatorios, para trabajar en Servicios de Atención Doméstica (SAD) y Centros Residenciales (Instituciones), pertenecientes a la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad, con Nivel de Cualificación 2, son:

- ⌚ Atención socio sanitaria a personas en el domicilio (SSCS0108); Cualificación profesional de referencia SSC089_2, con la misma denominación que el certificado de profesionalidad, y regulado por RD 295/2004 de 20 de febrero.
- ⌚ Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSCS0208); Cualificación profesional de referencia SSC320_2 Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones, y regulado por RD 1368/07 de 19 de octubre.

El Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, establece dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la Comunidad: el de Atención socio sanitaria a personas dependientes en domicilios e instituciones. Posteriormente, ha sido modificado en el RD 721/2011, de 20 de mayo.

El Título de Formación Profesional equivalente, es el de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia, regulado en Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre.

Además, en este Título, se ha incluido una nueva Cualificación profesional: Gestión de llamadas de tele asistencia Css_810_2.

Por complementar esta información, existen otros perfiles profesionales, que pueden ofrecer los servicios que ofrece la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley de dependencia), en su catálogo de servicios contemplados en el artículo 15 de la misma legislación, nos referimos a:

- ⌚ Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal:
 - ⌚ Cuidados auxiliares sanitarios (nivel 3, SAN 669_2).
 - ⌚ Atención socio sanitaria a personas en domicilio (nivel 2, SSC).
 - ⌚ Productos sanitarios orto protésicos y ayudas técnicas (nivel 2, SAN 528_2).
- ⌚ Servicio de Tele asistencia:
 - ⌚ Gestión de llamadas de tele asistencia (nivel 2, Css_810_2).

- ⑤ Servicio de Ayuda a Domicilio:
 - ↳ Atención socio sanitaria a personas en domicilio.
 - ↳ Cuidados auxiliares sanitarios.
- ⑤ Servicios de centros de día y de noche
 - ↳ Cuidados auxiliares sanitarios.
 - ↳ Productos sanitarios orto protésicos y ayudas técnicas (nivel 2, SAN 528_2).
 - ↳ Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- ⑤ Servicio de Promoción de la Autonomía : asistente personal
 - ↳ NUEVA CUALIFICACIÓN Asistente Personal.
- ⑤ Servicio de Atención Residencial:
 - ↳ Cuidados auxiliares sanitarios.
 - ↳ Productos sanitarios orto protésicos y ayudas técnicas (nivel 2, SAN 528_2).
 - ↳ Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
 - ↳ Traslado y movilización de usuarios/as y/o pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios (nivel 1, SAN 668_1)

1.1.2. Vamos a analizar ahora la estructura y contenido del certificado de profesionalidad

Según el artículo 4, de la regulación inicial, cada uno de los certificados de profesionalidad incluirá los siguientes apartados:

- ⑤ Identificación del certificado de profesionalidad
 - ↳ Denominación.
 - ↳ Familia profesional.
 - ↳ Nivel.
 - ↳ Cualificación profesional de referencia.
 - ↳ Relación de unidades de competencia, que configuran el certificado de profesionalidad.

- ↳ Competencia general.
- ↳ Entorno profesional.
- ↳ Duración en horas de la formación asociada.
- ↳ Relación de módulos formativos y unidades formativas.

⌚ Perfil profesional del certificado de profesionalidad:

Se definirá, por la cualificación profesional o las unidades de competencia a las que dé respuesta el certificado de profesionalidad. Incluirá información sobre los requisitos necesarios para el ejercicio profesional.

⌚ Formación del certificado de profesionalidad:

Estará compuesta, por el desarrollo de cada uno de los módulos formativos, asociados a cada unidad de competencia del certificado de profesionalidad, e incluirá también la duración, los requisitos de espacios, instalaciones, equipamientos, que responderán siempre a medidas de accesibilidad y seguridad de participantes, formadores y formados, que garantice la calidad de la oferta formativa.

Ya, desde un primer momento, el Real Decreto regulador de los certificados de profesionalidad, están exigiendo la calidad pertinente, desde el punto de vista formativo, para que en un futuro, recaiga en el ejercicio de la calidad del servicio ofrecido a las personas usuarias.

Si os parece, para que quede un poco más claro, vamos a identificar nuestro certificado de profesionalidad.

Denominación	Atención socio sanitaria a personas en el domicilio
Familia profesional	Servicios socioculturales y a la comunidad
Nivel	2
Cualificación profesional de referencia	SSC089_2 Atención socio sanitaria a personas en el domicilio (RD 295/2004 de 20 de febrero)
Unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad	<p>⌚ UCo249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio sanitaria.</p> <p>⌚ UCo250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio sanitaria.</p> <p>⌚ UCo251_2 Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.</p>
Competencia general	Ayudar en el ámbito socio sanitario, concretamente, en el domicilio, a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados, para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

<i>Entorno profesional</i>	<p>Ámbito profesional: podrá ser contratado por Administraciones públicas municipales y autonómicas, encargadas de la gestión directa del servicio, por entidades privadas con o sin ánimo de lucro, con gestión directa o contratada por la Administración, y como autónomo, o creando su propia empresa.</p> <p>Sectores productivos son: domicilios particulares, pisos tutelados y Servicios de Atención Domiciliaria.</p> <p>Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⌚ Auxiliar de ayuda a domicilio. ⌚ Asistente de atención domiciliaria. ⌚ Cuidador de personas mayores, discapacitadas, convalecientes en el domicilio.
<i>Duración en horas de la formación asociada</i>	600 horas
	<p>MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria. (170 h).</p> <p>Compuesto de las unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⌚ UF0119: Características y necesidades de atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes. (70 horas). ⌚ UF0120: Administración de alimentos y tratamientos a personas dependientes en el domicilio. (50 horas). ⌚ UF0121: Mejora de las capacidades físicas y primeros auxilios para las personas dependientes en el domicilio. (50 horas).
<i>Relación de módulos formativos y unidades formativas</i>	<p>MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario. (210 h)</p> <p>Compuesto de las unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⌚ UF0122: Mantenimiento y rehabilitación psicosocial de las personas dependientes en el domicilio. (80 horas) ⌚ UF0123: Apoyo a las gestiones cotidianas de las personas dependientes. (50 horas). ⌚ UF0124: Interrelación, comunicación y observación con la persona dependiente y su entorno. (80 horas) <p>MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar. (100 h).</p> <p>Compuesto de las unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⌚ UF0125: Gestión, aprovisionamiento y cocina en la unidad familiar de personas dependientes. (60 horas) ⌚ UF0126: Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de personas dependientes.(40 horas) <p>4. MP0028: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención socio sanitaria a personas en el domicilio. (120 horas)</p>

1.1.3. Entonces, os preguntareis... si necesitamos un certificado de profesionalidad, obligatoriamente, para ejercer esta profesión, ¿por qué vías podemos obtenerlo?

Pues muy fácil, en base al artículo 8 del Real Decreto 1675/2010, de 10 de diciembre, éstos se pueden obtener de dos formas:

- ⌚ Haciendo el curso correspondiente, cuando la Administración lo oferte, y superando todos sus módulos correspondientes, o mediante la acumulación del módulo de prácticas no laborales, y las acreditaciones parciales de los módulos formativos asociados a las unidades de competencia que comprenda el certificado de profesionalidad.

Por regulación, se establece, que “las Administraciones públicas competentes, podrán ofertar otros módulos, junto con la acción formativa, dirigida a la obtención del certificado de profesionalidad, relativos a tecnologías de la información y comunicación, idiomas, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales, orientación profesional y otras materias transversales, o que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea (artículo 9.5 del reglamento inicial).”

Es interesante comentar también, que para acceder a los cursos de formación, se exigen a los alumnos interesados unos requisitos mínimos, que la Administración laboral competente, se encargará de comprobar la posesión de los mismos para su buen aprovechamiento. Concretamente para el nivel que nos interesa, referido a nuestro certificado de profesionalidad (nivel 2), deberán cumplir alguno de los requisitos siguientes (artículo 4.2 del Real Decreto posteriormente modificado):

- ↳ Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- ↳ Certificado del mismo nivel del módulo y/o del certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- ↳ Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- ↳ Haber superado las correspondientes pruebas de acceso a la formación reglada equivalentes a nuestro nivel, y/o acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años.
- ↳ Tener conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
- ⌚ El certificado de profesionalidad, también se podrá obtener, mediante los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. De este proceso hablaremos en el punto siguiente.

1.1.4. Y... ¿cómo conseguimos el certificado de profesionalidad?

La expedición de los certificados de profesionalidad, viene contemplado en el artículo 16 del Real Decreto inicial.